

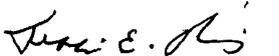
PODER ESPECIAL

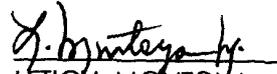
Conste por el presente instrumento que la Compañía AMARAL OVERSEAS S.A., sociedad debidamente organizada bajo las leyes de Panamá en la sección Mercantil del Registro Público a Ficha 416658 y Documento 344977 en legal existencia en la República de Panamá, debidamente representada por los señores FRANCIS ELENA PEREZ AGRAZAL, mujer, panameña, con documento de identificación No. 2-107-859, en calidad de Director / Presidente; y LETICIA MONTOYA MORAN, mujer, panameña, con documento de identificación No. 2-78-846 en calidad de Director / Secretario, otorga en favor de CICERON SUCRE TACLE VERA, con documento de identificación No. 0910102557 y domicilio en ciudadela Puerto Azul, manzana E3, solar uno; de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de AMARAL OVERSEAS S.A.:

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de AMARAL OVERSEAS S.A. en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009 y en consecuencia proceda a contestar las demandas que lleguen a plantearse en contra de AMARAL OVERSEAS S.A. y cumpla las obligaciones respectivas.
- 2 Emita anualmente la lista de los accionistas de AMARAL OVERSEAS S.A. que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en Panamá, a los veinte y dos (22) días del mes de marzo de dos mil diez (2010).

Por AMARAL OVERSEAS, S.A.


FRANCIS PEREZ
Director y Presidente


LETICIA MONTOYA
Director y Secretario

Yo, DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-171-301,
CERTIFICO
Que dada la certeza de la identidad de (los) sujetos (s) que firmó (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s)
13 1 MAR 2010
Panamá.

Lic. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto



Convention de la base de 5 octobre 1961

1 Païs PANAMA

El presente documento público

de la sesión celebrada el 21 de marzo de 1961 en la ciudad de Panamá

del Comité Interamericano de Estadística en el artículo 1º

del Reglamento que se aprobó en la sesión del 1º de marzo de 1961

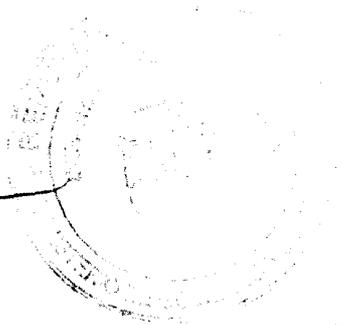
del 31 MAR 1961

del Comité Interamericano de Estadística

2

22936

W. J. de la H.



Este documento fue
impreso en el Comité Interamericano de Estadística
en Washington D.C. el 31 de marzo de 1961